

**145 -19.11**

**INFORME FINAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE RESTREPO- EMRESTREPO S.A E.S.P.  
VIGENCIA AUDITADA 2018**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, Mayo de 2019**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Responsable de la Entidad

Dirección Técnica de Recursos  
Naturales y Medio Ambiente  
Marcela Inés Meneses López

Representante Legal de la Entidad Auditada

Javier Nieto Cuitiva

Equipo de Auditoria:

Luz Nallybe Lozano Domínguez

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>HECHOS RELEVANTES.....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>8</b>
3.1.	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....</b>	<b>8</b>
3.2.	<b>ASPECTO ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>9</b>
3.2.1.	Estructura Organizacional.....	9
3.2.2.	Contrato de condiciones uniforme CCU.....	10
3.2.3.	Plan de acción.....	12
3.3.	<b>ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS.....</b>	<b>16</b>
3.3.1.	Descripción del Sistema de Alcantarillado.....	16
3.3.2.	Conservación del Ambiente.....	17
3.4.	<b>ASPECTOS COMERCIALES.....</b>	<b>18</b>
3.4.1.	Suscriptores.....	18
3.4.2.	Facturación y Recaudo.....	18
3.4.3.	Cartera.....	19
3.4.4.	Subsidios y Contribuciones.....	19
3.4.5.	Peticiones, Quejas, Reclamos.....	21
<b>4.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>22</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado que atiende hasta 5000 suscriptores en la zona urbana, como es el caso de EMRESTREPO S.A. E.S.P (2.752 suscriptores), cuentan con una nueva metodología tarifaria definida por la CRA, mediante la Resolución CRA 825 de 2017

Con esta metodología EMRESTREPO S.A. E.S.P, podrá calcular los costos de prestación del servicio, además definir las reglas que generan las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de alcantarillado bajo criterios de eficiencia, economía, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia

Con respeto a la operación del sistema de alcantarillado, la carencia de alcantarillados pluviales o combinados, obliga a que los sistemas de alcantarillado diseñados para evacuar aguas residuales (sanitarias), en los eventos de lluvia o temporadas invernales operen como alcantarillados combinados, generando rebose de residuos líquidos, encharcamientos, reflujos de aguas sanitarias y en eventos extremos, inundaciones de los municipios.

En consecuencia, se plantea la necesidad de formular políticas consecuentes y estructurales, relacionadas con las temáticas de drenaje urbano y la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas de alcantarillado, especialmente los determinados por eventos de alta pluviosidad, en aquellas zonas que se identifiquen con mayor exposición y riesgo.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**JAVIER NIETO CUITIVA**

Gerente EMRESTREPO S.A. E.S.P

Municipio de Restrepo

Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Especial Ambiental a la Empresa de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado del municipio de Restrepo EMRESTREPO S.A E.S.P., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad, Valoración de Costos Ambientales (si aplica)	Gestión Ambiental	Políticas, Planes, Programas y proyectos Gastos operativos e inversiones realizadas por la entidad para realizar la prestación del servicio de alcantarillado

La evaluación de la gestión ambiental, abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, los hallazgos que no fueron debidamente soportados.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la prestación del servicio de alcantarillado es **EFICIENTE**. La Empresa de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado del municipio de Restrepo Valle del Cauca EMRESTREPO S.A E.S.P., se rige por la ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios y todas las que la han modificado (Ley 286 de 1996, Ley 632 de 2000, Ley 689 de 2001), de manera general EMRESTREPO S.A E.S.P. cumplen con la normatividad vigente.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 3 hallazgos administrativos

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 698

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

**EMRESTREPO S.A E.S.P.** es la empresa de servicios públicos de aseo y alcantarillado del municipio de Restrepo Valle del Cauca.

A través del acuerdo municipal N°141 del 2 de diciembre de 1996, el Concejo Municipal de Restrepo, crea la empresa de servicios públicos de aseo, alcantarillado, recolección de basura, pero realmente solo hasta en febrero del 2009, se constituyó en una sociedad por acciones para la prestación de servicios públicos.

El objeto social de la empresa es prestar el servicio público domiciliario de aseo y alcantarillado, así como las actividades complementarias propias de cada uno de los servicios públicos en el municipio de Restrepo y en todo el territorio nacional, en las condiciones que señale las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos. La composición accionaria: 99% del Municipio y el 1% del IMDER

A pesar de que el objeto social y los estatutos de la empresa, establece que EMRESTREPO prestaría el servicio de aseo, esto nunca se dio, ya que la administración decidió que EMRESTREPO S.A.E.S.P, no prestará el servicio de aseo, sino que lo concesionará, debido a ello, el 11 de mayo del 2009 se crea Restrepo Limpia S.A. E.S.P., la cual empieza a operar en agosto del 2009. La prestación del servicio de aseo incluye: barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte de residuos, comercialización en el municipio de Restrepo.

En el contrato de concesión N°.001, en la cláusula decima cuarta estable que *EMRESTREPO S.A.E.S.P, verificará la ejecución del siguiente contrato por conducto de una interventoría especializada contratada para tal efecto.* Es decir, EMRESTREPO S.A.E.S.P, le hace interventoría a la empresa Restrepo limpia, generando un gasto para la entidad, sin ningún beneficio. En otros municipios donde existen estos modelos de concesión, cuando la interventoría las realiza una entidad descentralizada municipal, estas reciben un pago por el servicio que prestan.

#### 1. Hallazgo Administrativo

Se evidencia falencias en la planeación por parte del municipio de Restrepo, en el momento de realizar el contrato de concesión N° 001-2009 entre EMRESTREPO S.A.E.S.P y Restrepo Limpia, debido a que en la Cláusula Decima Cuarta se estableció *EMRESTREPO S.A.E.S.P, verificará la ejecución del siguiente contrato por conducto de una interventoría especializada contratada para tal efecto.*

Imagen N°1 Contrato de Concesión 001 de 2009



Fuente: EMRESTREPO

Es decir, EMRESTREPO S.A.E.S.P, según lo establecido en la Cláusula contractual, debía contratar una persona especializada para la interventoría a la ejecución del contrato de la empresa Restrepo Limpia, generando un gasto para la entidad, sin ningún tipo de retribución; lo que indica que al servicio de alcantarillado se les está cargando costos que no están asociados a la prestación del servicio. Presentando falencias en la aplicación de la Ley 142 de 1994 y de las normas concordantes.

Situación que se da por falta de control del municipio y seguimiento, ocasionado posibles perjuicios financieros al asumir gastos que no le corresponden a EMRESTREPO.

### 3.2. ASPECTO ADMINISTRATIVOS

#### 3.2.1. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de EMRESTREPO S.A.E.S.P es la siguiente:

Imagen N°2 Estructura Organizacional de la Entidad



Fuente: EMRESTREPO

La empresa cuenta con 11 personas, a continuación, se detalla la información de la planta de personal de EMRESTREPO

Tabla N°1 Planta de personal

Personal	Prestación servicio	Contrato individual de trabajo	Libre Nombramiento
Asesor Jurídico	1		
Asesor Contable	1		
Control Interno			1
Interventor aseo	1		
Gerente			1
Secretario			1
Operario 1		1	
Operario 2		1	
Operario 3 contratista	1		
Operario 4 contratista	1		
Total	5	2	3

Fuente: EMRESTREPO S.A.E.S.P

## 2. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que la empresa no cuenta con los certificados de competencias laborales para sus empleados, presentado deficiencias en la aplicación de las Resoluciones 1076 del 2003 y 1570 del 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Situación que se da, por un posible desconocimiento de la entidad, en los programas de asistencia técnica y capacitación e instrumentos técnicos para el desarrollo del Sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental, ocasionado debilidades en la aplicación de las disposiciones generales

### 3.2.2. Contrato de condiciones uniforme CCU

Se evidenció que la empresa cuenta en su sede con el contrato de condiciones uniformes, el cual está disponible para los usuarios que lo soliciten. Sin embargo, no hay publicación del mismo en un lugar visible de la oficina. El contrato de condiciones uniformes tiene fecha de expedición 31 de mayo de 2016.

## 3. Hallazgo Administrativo

En la revisión que se le hizo al contrato de condiciones uniformes de EMRESTREPO S.A E.S.P, se evidenció que en la cláusula vigésima séptima del contrato de condiciones uniformes se establecen las cargas pecuniarias a cargo del cliente

**Imagen N°2 Contrato de Condiciones Uniformes**



Fuente: EMRESTREPO S.A.E.S.P

Las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios pueden cobrar los consumos no facturados, pero no les está permitido imponerles multas a los usuarios., los cobros hechos a título de sanción implican una extralimitación de funciones y una violación al debido proceso de los afectados, pues desconocen los principios de legalidad y tipicidad.

El suscriptor está obligado a pagar los valores que establece la ley por el uso no autorizado o fraudulento del servicio, los cuales no incluyen multas adicionales. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor”.

La corte constitucional informó que mediante sentencia T-328 de 2009, que las empresas prestadoras de servicios públicos no están facultadas para imponer sanciones pecuniarias a sus usuarios:

La Corte reiteró la Sentencia SU 1010 de 2008 y señaló que independientemente del carácter estatal o privado de las empresas, en la actualidad, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, la inobservancia de las obligaciones de los usuarios puede traer como consecuencia la suspensión del servicio, el corte del mismo y la resolución del contrato, según el caso, y en los eventos donde el incumplimiento tiene directa relación con la obligación de pagar facturas, dichas entidades están habilitadas para efectuar el cobro del servicio consumido y los intereses moratorios sobre las sumas adeudadas, pero con la claridad que deben ser

lo menos gravosos. Sin embargo, la Sala recalcó que nunca se previó la posibilidad de que dichas entidades pudieran imponer sanciones de tipo pecuniario a sus usuarios, ni las conductas que pudieran ser objeto de sanción y, así como tampoco se dispuso nada sobre el procedimiento que en esos casos se debería seguir. Por tal razón declaró la nulidad del proceso sancionatorio contra el usuario.

Mediante Memorando 20071300011223 del 12 de febrero de 2003 la Superintendencia se pronunció sobre la falta de competencia legal de los prestadores de servicios públicos domiciliarios para imponer sanciones pecuniarias a los usuarios, en los términos establecidos por la Corte Constitucional en Sentencia T-558 de 2006, entre otras.

En el mismo sentido y con fundamento en los mismos pronunciamientos de la Corte Constitucional, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA- en concepto 49481 del 12 de octubre de 2006, señaló que por carecer los prestadores de competencia para imponer sanciones pecuniarias a los usuarios, debía eliminar del contrato de condiciones uniformes cláusulas en tal sentido:

“En este orden de ideas, no es posible que las empresas prestadoras de servicios públicos impongan sanciones pecuniarias a sus usuarios, toda vez que, esta atribución tiene reserva legal, la cual no ha sido desarrollada.

Así las cosas, el párrafo que señala las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales imputables al suscriptor o usuario van en contravía de la norma. Verificado en el proceso auditor, no se evidenció que EMRESTREPO haya aplicado multas por este concepto.

Situación presentada por desactualización del contrato de condiciones uniformes acorde a lo establecido en las normas vigentes de las sanciones pecuniarias, lo que podría ocasionar incumplimiento de las disposiciones legales al ser aplicadas.

### 3.2.3. Plan de acción

Dentro del Plan de acción 2018, EMRESTREPO S.A.E.S.P trazó 15 proyectos:

- ✓ Reposición de tubería de alcantarillado
- ✓ Mantenimiento redes de alcantarillado
- ✓ Expansión de redes de alcantarillado
- ✓ Supervisión del servicio de aseo
- ✓ Fortalecimiento del talento y recurso humano
- ✓ Fortalecimiento de los ingresos
- ✓ Creación página web
- ✓ Realizar I fase de gobierno en línea
- ✓ Rendir informe del Sui
- ✓ Aplicación e implementación de las NIIF
- ✓ Adecuación y mejoramiento del archivo central

- ✓ Aporte al comité de estratificación
- ✓ Pago a la CRA
- ✓ Pago de la Tasa retributiva CVC
- ✓ Campañas de sensibilización ambiental.

Para llevarlo a cabo, presupuestó 512 millones, valor que fue superado, ya que los ingresos durante esta vigencia fueron 587 millones, permitiendo ejecutar en su gran mayoría más de las actividades presupuestadas. Los gastos de operación y/o inversión fueron del orden de los 530 millones de pesos

Tabla N°1 Ingresos vs Ejecución

Ingresos vs Ejecución	
Concepto	Valor
Ingresos para funcionamiento e inversión	587.384.502
Gastos de operación e inversión	530.779.648
Diferencia	56.604.854

Fuente: EMRESTREPO S.A.E.S.P

En el siguiente cuadro se ilustra cada uno de los programas, proyectos que se plantearon realizar en la vigencia 2018, con su respectiva meta y costos

Tabla N°2 Plan de acción 2018

PLAN DE ACCION 2018																	
Programa	Problema central	Objetivo específico	Linea base	Meta de resultado 2018	Proyecto	Meta de producto 2018	Nombre del indicador	Linea Base	Valor esperado meta de producto	Actividades	Indicador de actividades				costo programado por actividad	Costo total del proyecto	Ejecución del valor esperado meta del producto
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
ALCANTARILLADO y ASEO LIMPIO	REDES DE ALCANTARILLADO OBSOLETAS Y DETERIORADAS	GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO	1	Se ha incrementado o la cobertura al 94% con servicio de alcantarillado en la Zona Urbana	REPOSICION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO	Se ha realizado 100 Metros Lineales en reposicion en las redes del Sistema de Alcantarillado	No. De metros lineales con reposicion	1124	450	Pago de nomina de Trabajadores Oficiales	1	1	1	1	33,926,577	146,918,577	50%
						Compra de Dotacion para Operarios		x	x	x	1,800,000						
						Compra de Materiales	x	x	x	x	60,000,000						
						Alquiler de Maquinaria	x	x	x	x	2,000,000						
						Combustibles y Lubricantes	x	x	x	x	2,000,000						
						Mano de Obra No Calificada	x	x	x	x	18,026,316						
Personal Supernumerario Interventoria Alcantarillado	x	x	x	x	18,026,316												
										x				11,139,368			
		REALIZAR CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE ALCANTARILLADO	156	Se ha incrementado o la cobertura al 99% con servicio de alcantarillado en la Zona	CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE ALCANTARILLADO	Se ha construido 250 ML de nuevas redes de alcantarillado	No. De Nueva Redes de Alcantarillado o Construidas	1008	250	Compra de Materiales				x	35,000,000	37,500,000	0%
											x			2,500,000			
LIMPEZA Y CALIDAD	SE PRESENTA UNA DEFICIENCIA EN LA FRECUENCIA DEL BARRIDO DE LOS LIXIVIADOS	MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ASEO	100%	Se mantiene la cobertura en un 94% en el servicio. Se Aumentara la cobertura en un 23% en el servicio de aseo en la	SUPERVISION AL SERVICIO DE ASEO	Realizar 12 informes de supervision anuales a partir del 2016 a la Empresa que tiene por concesion el servicio de aseo	No. De supervision constante a la empresa que tiene por concesion al servicio de aseo realizada	12	12	informes de Interventoria al Servicio de Aseo del Municipio de Restrepo Valle	3	3	3	3	20,404,800	20,404,800	33%

Programa	Problema central	Objetivo específico	Linea base	Meta de resultado 2018	Proyecto	Meta de producto 2018	Nombre del indicador	Linea Base	Valor esperado meta de producto	Actividades	Indicador de actividades				costo programado por actividad	Costo total del proyecto	Ejecución del valor esperado meta del producto
											I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M			
TRABAJANDO UNIDOS POR UN BIEN COMUN	SE HACE NECESARIO LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, EN PROCURA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TIPO LEGAL Y DEL SERVICIO PRESTADO	LOGRAR QUE LA EMPRESA CUENTE CON TODO LO NECESARIO PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS		FORTALECER EL 100% DE LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO Y RECURSO HUMANO	cinco (05) funcionarios capacitados anualmente	No. De Funcionarios Capacitados Anualmente	6	6	Realizar Capacitaciones de acuerdo a las funciones de cada funcionario	0	1	1	0	3,568,000	3,568,000	67%
					FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Realizar un (1) Convenio Interadministrativo anual	No. De Convenios interadministrativos realizados	0	1	Convenio Interadministrativo con Acua Valle para el Cobro del Servicio	1	1	1	1	21,600,000	21,600,000	30%
						Realizar (1) Campaña Publicitaria anual para Ofrecer los Servicios de Nuevas Conexiones del Alcantarillado	No. De Campañas Publicitarias para ofrecer los servicios de nuevas conexiones de Alcantarillado	0	1	Campañas Publicitarias de Oferta del Servicio de Nuevas Conexiones del Alcantarillado			1		-		
						Se ha Realizado un (1) Barrido anual de Verificación para el correspondiente Cobro del Servicio de Alcantarillado	No. De Barridos de Verificación para el correspondiente Cobro del Servicio de Alcantarillado	1	1	Realizar Barridos que Detecten las Conexiones Fraudulentas			1		-		
					CREACION E IMPLEMENTACION PAGINA WEB	Se ha Creado implementado (1) pagina Web de la Empresa	No. De Pagina Web implementada y actualizada	0	1	Creacion de la Pagina Web e implementacion en un 100%				1	3,000,000.00	3,000,000	50%
					PROGRAMA GEL GOBIERNO EN LINEA	Realizar (1) Fase de Gobierno en Linea	No. De Fases Realizadas	0	1	Realizar I Fase de Gobierno en Linea				1	500,000.00	500,000	50%
					APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	Se ha Realizado la Rendición de Información a los Diferentes Entes de Control y Vigilancia	No. De Informes Elaborados y Rendidos	100%	100%	Rendición de Informes	1	1	1	1	-	0	50%
						Rendición de Cuentas Anual	No. De Rendiciones de Cuentas rendidos en el Año	100%	100%	Rendicion de Cuentas Publicas	1			1	-	0	100%
					RENDICION INFORMES SUI	Realizar la Rendicion de Informes al Sistema Unico de Informacion en un 100%	% De Rendiciones de Informes al Sistema Unico de Informacion	100%	100%	Rendir informe ante la Superintendencia de Servicios Publicos-SUI	3	3	3	3	5,000,000	5,000,000	33%
					APLICACION E IMPLEMENTACION NIF	Realizar la Implementacion de las NIF en un 100%	% De Implementacion y aplicacion de NIF	50%	100%	Apoyo Aplicación e Implementación NIF			50%	50%	5,000,000	5,000,000	0%
					EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	Compra de Equipos	No. Equipos Adquiridos	50%	100%	Compra de Equipos			50%	50%	15,000,000	15,000,000	93%
						Mantenimiento de Equipos	No. Equipos con Mantenimiento	50%	100%	Mantenimiento de Equipos			50%	50%	1,000,000	1,000,000	0%
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL	Un (1) archivo organizado e implementado conforme a la Ley 594 de 2000	No. De Archivos implementado y funcionando	1	1	Implementacion del Archivo Central de la Empresa Según la Legislacion Archivistica				1	500,000	500,000	0%					

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

Programa	Problema central	Objetivo específico	Linea base	Meta de resultado 2018	Proyecto	Meta de producto 2018	Nombre del indicador	Linea Base	Valor esperado meta de producto	Actividades	Indicador de actividades				costo programado por actividad	Costo total del proyecto	Ejecución del valor esperado meta del producto
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					COMITÉ DE ESTRATIFICACION	Aporte Economico para dar Cumplimiento del Acuerdo No. 011 -2015	No. De Aporte al Comité de Estratificación	2	1	Aporte Comité de Estratificación	1				828.802	828.802	0%
					COMISION REGULADORA Y SUPERSERVICIOS	Realizar un pago a la CRA en cumplimiento de Ley	No. De Pagos Realizados en cumplimiento de Ley	100%	1	Pago Comisión Reguladora y Superservicios	1				3.000.000	3.000.000	13%
					TASA RETRIBUTIVA - CVC	Realizar Pago del impuesto de Tasa Retributiva dando Cumplimiento Ley 1450 de 2011 y Decreto Reglamentario 2667 de 2012	% De Pagos Realizados en cumplimiento de Ley	33%	50%	Realizar compromiso de pago Pago con la deuda anterior (2009-2010-2011-2012 y 2013) y realizar pago de esta vigencia a la CVC en cumplimiento de la Ley 1450 -2011 y Decreto Reglamentario No. 2667-2012	50%				54.000.000	54.000.000	79%
					CAMPAÑA AMBIENTAL	Cumplir el 100% de las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional.	No. Campañas ambientales realizadas en pro de la conservación de los ecosistemas del Municipio en caminados al fortalecimiento institucional.			Realizar 2 Campañas de sensibilización ambiental, que permitan mitigar la falta de cultura en la ciudadanía en cuanto arrojo de residuos sólidos a los ríos y zanjones en pro de la conservación Sistema de Alcantarillado					5.000.000	5.000.000	0%

Fuente: EMRESTREPO S.A.E.S.P

Al realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción se evidencia que ha sido cumplido en un alto porcentaje:

Tabla N°3 Seguimiento Plan de acción 2018

Seguimiento al cumplimiento del plan de acción				
Proyecto	Unidad	Meta	Ejecutado	% Ejecución
Reposición de tubería de alcantarillado	ML	450	496	110%
Mantenimiento redes de alcantarillado	ML	2.550	6.591	258%
Expansión de redes de alcantarillado	ML	250	114	46%
Supervisión del servicio de aseo	Informes	12	12	100%
Fortalecimiento del talento y recurso humano	Empleados capacitados	6	3	50%
Fortalecimiento de los ingresos	Unid	1	1	100%
Creación página web	Unid	1	1	100%
Realizar I fase de gobierno en línea	Unid	1	1	100%
Rendir informe del Sui	Unid	12	12	100%
Aplicación e implementación de las NIIF	Unid	1	1	100%
Adecuación y mejoramiento del archivo central	Unid	1	1	100%
Aporte al comité de estratificación	Unid	1	1	100%
Pago a la CRA	Unid	1	1	100%
Pago de la Tasa retributiva CVC	Unid	4	4	100%
Campañas de sensibilización ambiental	Unid	4	4	100%

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

La meta de expansión del servicio se cumplió sólo en un 46%, esto debido a la falta de presupuesto, ya que se le tuvo que dar prioridades a la reposición de redes por daños y a los mantenimientos correctivos y/o preventivos, para evitar colmataciones y/o obstrucciones en el sistema, con el fin de brindarle un servicio eficiente a la comunidad

### 3.3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

#### 3.3.1. Descripción del Sistema de Alcantarillado

La empresa EMRESTREPO S.A. E.S.P tiene bajo su responsabilidad la operación, administración y mantenimiento de redes del sistema de alcantarillado, brinda una cobertura del 99,5% (2.752 Suscriptores) a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la información consignada en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, el sistema de alcantarillado existente en el Municipio de Restrepo es de tipo Sanitario, aunque presenta conexiones que permiten el ingreso de las aguas lluvias.

El sistema de alcantarillado, se encuentra dividido en 7 sectores o distritos distribuidos de la siguiente manera:

Imagen N°3 Sectores del sistema de alcantarillado



Fuente: PSMV Municipio de Restrepo

El casco urbano cuenta con una longitud total de 18.043 metros conformado por tubería en concreto y PVC, en diámetros de 8", 9", 10", 12", 14", 15" y 24".

Existe 2 colectores sanitarios el de zona 1 es el colector occidental y el de la zona 2 es el colector oriental.

El sistema de alcantarillado cuenta con un catastro de redes con diámetros de 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 24 pulgadas, en Concreto y PVC, como se relaciona en la siguiente tabla:

**Tabla N°4** Catastro de Redes de Alcantarillado

<b>Catastro de Redes de Alcantarillado</b>			
<b>Sector</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Diámetro</b>	<b>Material</b>
Nororiental	1.081,86	8"	Concreto, PVC
Suroccidental	1.712,69	10" y 12"	Concreto
Oriental	2.680,11	8", 10" y 12"	Concreto y PVC
Sur	3.397,20	8" y 10"	Concreto y PVC
Centro	3.965,44	8", 10", 12" y 14"	Concreto y PVC
Occidental	4.765,87	8", 10", 12" y 14"	Concreto
Plaza	440,25	8", 12" y 15"	Concreto
<b>Total</b>	<b>18.043,41</b>		

Fuente: PSMV 2018

Existen 313 cámaras, distribuidas en los diferentes sectores de la ciudad.

### 3.3.2. Conservación del Ambiente

Durante la vigencia 2018, EMRESTREPO S.A. E.S.P, realizó campañas de sensibilización a los estudiantes de los colegios Jorge Eliecer Gaitán y José Feliz Restrepo y a la comunidad en general, en el buen manejo de residuos sólidos, para evitar taponamientos en las alcantarillas

La campaña de sensibilización estuvo orientada a reducir paulatinamente la generación de residuos sólidos, mediante la adecuada separación en la fuente, el reciclaje, transformación de la mayor cantidad de materiales posibles; esto con el fin de reducir los taponamientos en las alcantarillas del municipio de Restrepo Valle.

Imagen N°4 Campañas Educativas



Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

### 3.4. ASPECTOS COMERCIALES

#### 3.4.1. Suscriptores

A diciembre de 2018, EMRESTREPO S.A.E.S.P presenta 2.752 suscriptores, de los cuales el 94% son usuarios residenciales y de estos el 60% pertenece al estrato 2. Durante el 2018 ingresaron 50 usuarios nuevos, presentado un crecimiento del 1.71%.

Tabla N°5 Suscriptores de Alcantarillado

Clientes de Alcantarillado EMRESTREPO S.A. E.S.P.													
Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	%
Estrato 1	487	488	490	490	490	491	491	493	493	494	492	492	18%
Estrato 2	1,617	1,622	1,620	1,631	1,640	1,643	1,644	1,648	1,650	1,652	1,656	1,662	60%
Estrato 3	434	434	434	434	433	433	434	434	434	436	434	432	16%
Estrato 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%
Comercial	137	137	136	136	137	137	138	138	138	137	137	137	5%
Oficial	29	29	29	29	28	28	28	28	28	28	28	28	1%
<b>Total</b>	<b>2,705</b>	<b>2,711</b>	<b>2,710</b>	<b>2,721</b>	<b>2,729</b>	<b>2,733</b>	<b>2,736</b>	<b>2,742</b>	<b>2,744</b>	<b>2,748</b>	<b>2,748</b>	<b>2,752</b>	<b>100%</b>

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

#### 3.4.2. Facturación y Recaudo

Durante la vigencia 2018 EMRESTREPO facturó 426 millones por la prestación del servicio de alcantarillado y recaudó<sup>1</sup> 420 millones.

<sup>1</sup> El valor del recaudo incluye lo recaudado en el periodo y la recuperación de la cartera.

**Tabla N°6 Facturación y Recaudo**

<b>Facturado vs Recaudo total</b>		
Mes	Facturado	Recaudado Total
Enero	35,631,003	35,288,191
Febrero	34,486,422	42,748,717
Marzo	31,539,249	29,878,426
Abril	40,525,886	38,858,321
Mayo	34,507,713	31,899,594
Junio	35,082,563	34,048,104
Julio	36,509,926	34,833,168
Agosto	36,554,342	35,144,683
Septiembre	35,441,678	34,691,387
Octubre	35,012,880	37,072,980
Noviembre	34,968,473	31,821,266
Diciembre	36,555,461	34,100,333
<b>Total</b>	<b>426,815,596</b>	<b>420,385,170</b>

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

### 3.4.3. Cartera

A 31 de diciembre del 2018 la cartera era de 36 millones de pesos, de los cuales el 64% (23 millones) corresponde a cartera corriente (cartera del periodo de facturación).

En el siguiente cuadro se ilustra la cartera por edades

**Tabla N°7 Cartera por edades**

<b>Cartera por edades</b>									
Uso	0 días	30 días	60 días	90 días	120 a 180 días	210 a 360 días	>360 días	Total	%
Estrato 1	3,631,511	136,587	52,854	54,423	89,960	101,180	88,472	4,154,987	11%
Estrato 2	12,788,423	353,544	82,098	36,135	70,568	49,451	207,715	13,587,934	37%
Estrato 3	3,606,244	128,155	16,009	15,775	47,466	31,935	175,870	4,021,453	11%
Comercial	1,755,149	157,621	96,142	0	0	0	0	2,008,912	5%
Oficial	1,705,864	547,921	595,783	506,470	1,289,549	2,395,526	5,941,804	12,982,917	35%
<b>Total</b>	<b>23,487,190</b>	<b>1,323,828</b>	<b>842,886</b>	<b>612,803</b>	<b>1,497,543</b>	<b>2,578,093</b>	<b>6,413,860</b>	<b>36,756,203</b>	<b>100%</b>

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

El 59% de la cartera es de uso residencial y el 35% de uso oficial. La cartera mayor a 365 días está representada en el 93% por entidades públicas, especialmente los colegios y/o escuelas públicas, a los cuales no se les puede suspender los servicios públicos.

### 3.4.4. Subsidios y Contribuciones

A través del acuerdo municipal N°.011 del 2017, El Concejo Municipal estableció los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal 2018

Los porcentajes aprobados para el servicio de alcantarillado fueron los siguientes:

**Tabla N°8** Porcentajes de subsidios y Contribución

% del Acuerdo Municipal 011 2017		
Uso	Subsidio	Contribución
Estrato 1	70%	
Estrato 2	30%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4		
Comercial		50%
Oficial		

Fuente: Acuerdo 011 de 2017 del Concejo Municipal

Durante el 2018 el Municipio de Restrepo transfirió a la empresa por concepto de subsidios 79 millones de pesos

**Tabla N° 9** Subsidios Transferidos por el Municipio

Subsidios Transferidos por el Municipio	
Mes	Valor
Enero	10.127.204
Febrero	10.151.401
Marzo	10.153.232
Abril	10.200.365
Mayo y Junio	9.551.860
Agosto y Septiembre	9.871.412
Julio	4.853.669
Octubre	4.864.002
Noviembre	4.877.655
Diciembre	4.801.843
<b>Total</b>	<b>79.452.643</b>

Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

La diferencia entre el monto a transferir en el primer semestre y el segundo se debe, a que en la Auditoria Especial Ambiental realizada al Municipio de Restrepo en la vigencia 2018, se evidenció que EMRESTREPO S.A. E.S.P. estaba aplicando en las tarifas de servicios públicos domiciliarios un factor de subsidios mayor al establecido, en el Acuerdo Municipal N° 009 del 2016 ( noviembre 29 de 2016), “por el cual se establecen los factores de subsidios y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal 2017”, lo que generó que el Municipio estuviera transfiriendo mayor dinero, ya que no solo estaba subsidiando el cargo básico como lo establece el acuerdo, sino el cargo fijo. Esto generó un Hallazgo fiscal y disciplinario para la Administración Municipal. A la fecha esto ya fue corregido por EMRESTREPO S.A. E.S.P

### 3.4.5. Peticiones, Quejas, Reclamos

Durante la vigencia 2018 se presentaron 60 solicitudes por falla en la prestación del servicio (obstrucciones de alcantarillado)



Fuente: EMRESTREPO S.A. E.S.P.

El incremento de solicitudes de obstrucción o taponamiento en las redes de alcantarillado, en los meses de mayo y octubre, se debió a las constates lluvias y a los represamientos en las redes por residuos sólidos, depositados por la comunidad en los sumideros, sifones de las casas, etc., generando que las tuberías se obstruyan, el agua no corra, o se devuelva por el sistema de alcantarillado.



#### 4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - EMRESTREPO S.A.E.S.P. Vigencia 2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
3	3					

M2P5-05	VERSION 2:0
---------	-------------